



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006191-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a situación del pago de cursos para desempleados iniciados en 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 8 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0906191, formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los pagos de los cursos FOD.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en aplicación de lo dispuesto en la Orden EYH/849/2016, de 27 de septiembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2016 y las de apertura del ejercicio 2017, en relación con la contabilidad de gastos



públicos, no fue posible satisfacer los pagos correspondientes a los cursos iniciados en 2016.

Practicada la correspondiente generación de crédito, las liquidaciones FOD y anticipos FOD con cargo a 2016 se tramitan por las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y se validan por las correspondientes Intervenciones Territoriales y procediendo al abono por la Tesorería Delegada del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Se prevé que todas las cantidades fiscalizadas pendientes de 2016 estén pagadas, antes de que finalice el mes de junio.

En cuanto a las liquidaciones FOD 2016 (acciones formativas de la convocatoria 2016 de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados), considerando que la fecha límite de finalización es el 31 de julio de 2017 y que el plazo de justificación es de 3 meses desde la finalización de cada curso, se tramitan los pagos correspondientes según se van presentando y verificando las correspondientes justificaciones.

Valladolid, 27 de junio de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.